

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1641

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 7 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Franja** de mar conocida como paso de Drake que separa el continente de la Antártida. Adopción de medidas para cambiar su nombre. **Córdoba (J. M.), Canevarolo, Herrera (G. N.), Irrazábal, Gutiérrez (G. B.), Nemirovsci, Dovená, Conti, Marconato, Mongeló, Pérez (M.), Urtubey, Gioja y Díaz Roig.** (6.072-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Córdoba (J. M.), Canevarolo, Herrera (G. N.), Irrazábal, Gutiérrez (G. B.), Nemirovsci, Dovená, Conti, Marconato, Mongeló, Pérez (M.), Urtubey, Gioja y Díaz Roig por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cambiar la denominación de la zona marítima conocida como paso de Drake o estrecho de Drake, que separa el continente de la Antártida, por el de Mar de Piedra Buena; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de cambiar el nombre de la franja de mar conocida como paso de Drake o estrecho de Drake, que separa el continente de la Antártida, por el de Mar de Piedra Buena.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2006.

*Jorge A. Villaverde. – Alfredo V. Cornejo.
– Genaro A. Collantes. – Carlos A.*

Sosa. – Santiago Ferrigno. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Enrique L. Thomas. – José R. Uñac. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Córdoba (J. M.), Canevarolo, Herrera (G. N.), Irrazábal, Gutiérrez (G. B.), Nemirovsci, Dovená, Conti, Marconato, Mongeló, Pérez (M.), Urtubey, Gioja y Díaz Roig, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que se vería con agrado que el Instituto Geográfico Militar, dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, en forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, analicen la posibilidad de cambiar el nombre de la franja de mar conocida como paso de Drake o

estrecho de Drake, por el nombre de Mar de Piedra Buena, y que en futuros mapas, cartas náuticas, textos y publicaciones que se impriman se considere este nuevo nombre.

*José M. Córdoba. – Dante O. Canevarolo.
– Diana B. Conti. – Juan C. Díaz Roig.*

*– Dante Dovená. – Juan C. Gioja. –
Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N.
Herrera. – Juan M. Irrazábal. –
Gustavo A. Marconato. – José R.
Mongeló. – Osvaldo M. Nemirovski. –
Mirta Pérez. – Cristian A. Ritondo. –
Juan M. Urtubey.*